Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 30 de enero de 2025.

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

HACE CONSTAR

El miércoles, (11) de diciembre de 2024, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.6** identificada bajo el NIT 800.141.638-5 y el señor **HENRY EDWARD MELENDEZ ROMERO** representante legal de la empresa **FERRETERIA DISELEC SAS** Contratista con **NIT. 900.876.898-0**, celebraron el proceso **No.081-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y OTROS ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6."**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del mismo a favor de la contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de ejecución, se debe proceder al archivo del negocio jurídico por no ser objeto de liquidación, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, aludido.

La presente, se expide a efectos de publicación y cierre del expediente contractual en el SECOP II.

CORONEL. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6
Ordenador del Gasto

T3. ARIZA GUATAVITA DUBERNEY

Supervisor del Contrato